

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN JUANJUÍ - PERÚ Jr. Grau № 337

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 001-2019-MPMC-J/Alc.

Juanjui, 02 de Enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

#### VISTO:

El Memorando Nº 001-2019-ALC-MPMC-J, de fecha 02.ENE.2019, que faculta la proyección de la Resolución de Alcaldía designando al Abog. Carlos Erik RAMÍREZ GONZALES como Gerente Municipal, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nº 30305 (Ley de Reforma Constitucional), las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, de conformidad al artículo 26° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad al numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde, designar al gerente municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, la designación constituye una acción administrativa de personal, para el desempeño de cargo de confianza por decisión de la autoridad competente, que en el presente caso corresponde al Alcalde;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que el corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con el Estado; y,

Estando a lo expuesto, al documento del visto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Abogado Carlos Erik RAMÍREZ GONZALES** en las funciones y atribuciones del cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui; debiendo asumir las responsabilidades inherentes al cargo designado con el nivel remunerativo establecido y aprobados.

Artículo 2°.- Déjese sin efecto las disposiciones municipales que se opongan a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo 3º.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la corporación municipal.

Registrese, comuniquese cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL CACERES - JUANJU

Abog. Victor Raul Lopez Escudero

ALCALDE

V BP F

